

# Clase: Impuesto sobre la Renta para Personas Naturales

---

## 1. Introducción

### Contexto:

- **Impuesto sobre la Renta para Personas Naturales:** Es un impuesto que grava los ingresos obtenidos por las personas naturales en un año gravable, aplicable a todas las personas que residan en Colombia y obtengan ingresos de fuentes dentro o fuera del país.
  - **Régimen Cedular General:** En Colombia, las personas naturales deben declarar sus ingresos según las cédulas definidas por la DIAN. Explica que las cédulas permiten clasificar los ingresos y facilitan el cálculo del impuesto.
- 

## 2. Ejes temáticos

### a. Renta Cedular General

las principales cédulas de ingreso en Colombia:

- **Rentas de trabajo:** Incluyen los salarios, prestaciones sociales, honorarios, comisiones, etc.
- **Rentas de capital:** Se refieren a ingresos por intereses, rendimientos financieros, y arriendos.
- **Rentas no laborales:** Aquellas que no están vinculadas a actividades laborales como contratos de prestación de servicios o actividades independientes.

### Ejemplo práctico:

- Juan, un empleado, gana \$4,000,000 mensuales de salario. Además, recibe ingresos por intereses bancarios de \$500,000 mensuales. ¿Cómo se clasificarían sus ingresos? (Salario: renta de trabajo; intereses: renta de capital).
- 

### b. Pensiones:

Las pensiones de jubilación están sujetas a impuestos cuando exceden un límite determinado. Según la legislación vigente, las pensiones superiores a 1,000 UVT están gravadas.

### Ejemplo práctico:

- María recibe una pensión mensual de \$4,200,000. Si la UVT para 2024 es de \$45,000 determina si su pensión está gravada.

**Fórmula:**  $1,000 \text{ UVT} \times \$45,000 = \$45,000,000$  anuales. María recibe \$50,400,000 al año, lo que excede el límite, por lo que el exceso estaría gravado.

---

### c. Dividendos

Los dividendos que las personas naturales reciben de sociedades tienen un tratamiento fiscal especial. Se diferencian entre dividendos gravados y no gravados dependiendo si se reparten de utilidades sobre las que ya se pagó impuesto.

#### Ejemplo práctico:

- Pedro recibe dividendos de una empresa de \$6,000,000. Si los dividendos provienen de utilidades gravadas, el impuesto es del 10%. Calcula cuánto debe pagar.
- 

### d. Renta líquida cedular

La **renta líquida cedular** se refiere al resultado de restar los costos y deducciones de cada cédula de ingreso. Explica cómo sumar los ingresos por cada cédula, aplicar deducciones y obtener la renta líquida.

#### Fórmula:

- **Renta líquida cedular = Ingresos – (costos + deducciones)**

**Ejemplo práctico:** Si Juan tiene un ingreso anual de \$48,000,000 por salarios y puede deducir \$10,000,000 en aportes a pensiones y salud, calcula su renta líquida cedular:

- Ingreso anual: \$48,000,000
  - Deducciones: \$10,000,000
  - **Renta líquida cedular: \$38,000,000**
- 

### e. Determinación del impuesto de renta personas naturales

Después de calcular la renta líquida, se aplican las tarifas progresivas según las tablas vigentes que la DIAN publica cada año. Explica que las tarifas varían según el nivel de ingresos y se expresan en UVT (Unidad de Valor Tributario).

#### Ejemplo:

- Si Juan tiene una renta líquida de \$38,000,000 y la UVT es de \$45,000, identifica en qué rango de tarifas cae y calcula su impuesto de renta.
- 
- 

### 3. Actividad práctica

**Ejemplo del caso práctico:** Carlos, un trabajador independiente, ha ganado \$55,000,000 en el año, tiene deducciones por \$8,000,000 en salud y pensiones, y recibió \$10,000,000 en dividendos. Ayúdenle a calcular cuánto debe pagar de impuesto

---

---

## Retención en la Fuente: Una Guía Detallada.

### Introducción

La retención en la fuente es un mecanismo a través del cual se recauda anticipadamente una parte del impuesto sobre la renta a las personas naturales y jurídicas. Esta retención se realiza en el momento en que se generan ciertos ingresos, como pagos por servicios, compras de bienes o remuneraciones laborales.

### Procedimiento 1: Retención en la Fuente a los Pagos Efectuados

- **Quiénes deben retener:** Las personas jurídicas y naturales que realicen pagos a título de rentas de trabajo, de capital o no laborales.
- **Cómo se calcula:** La retención se calcula aplicando un porcentaje establecido por la ley sobre el valor del pago.
- **Cuándo se debe realizar:** La retención se debe practicar en el momento del pago o abono.
- **Dónde se paga:** La retención se debe consignar en una cuenta bancaria del Gobierno.
- **Información a reportar:** El retenedor debe informar a la DIAN sobre las retenciones practicadas a través de los reportes respectivos.

### Procedimiento 2: Retención en la Fuente a los Pagos Recibidos

- **Quiénes deben informar:** Las personas naturales y jurídicas que reciben pagos por los cuales se les haya practicado una retención.
- **Cómo se informa:** La información sobre las retenciones sufridas se debe incluir en la declaración de renta.
- **Para qué sirve:** Esta información permite verificar que las retenciones practicadas hayan sido correctamente calculadas y pagadas.

## Decreto 2231 de diciembre de 2023

<https://actualicese.com/decreto-2231-de-2023-deduccion-por-dependientes-de-las-personas-naturales-del-art-336-del-et/#:~:text=EI> Decreto 2231 de 2023, anuales por hasta cuatro dependientes.

## Decreto 2231 de 2023: Reformas al Impuesto sobre la Renta para Personas Naturales en Colombia.

El **Decreto 2231 de 2023** es una norma que actualiza y detalla las reglas para calcular el impuesto sobre la renta de las personas naturales en Colombia, especialmente en lo relacionado con las rentas laborales, pensiones y deducciones. Estas modificaciones se hacen con base en los cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022, que busca una mayor equidad y justicia social en el sistema tributario.

### Principales cambios introducidos por el decreto:

- **Rentas exentas:** Se amplían las condiciones para acceder a la exención de impuestos en ciertas rentas, como las pensiones obtenidas en el exterior.
- **Deducciones:** Se modifican los límites y condiciones para aplicar deducciones en el impuesto sobre la renta, incluyendo una nueva deducción por compras con factura electrónica.
- **Retención en la fuente:** Se ajustan las reglas para calcular la retención en la fuente sobre las rentas laborales, especialmente aquellas que no provienen de una relación laboral tradicional.
- **Cédula general:** Se realizan cambios en la forma de calcular la renta líquida gravable de la cédula general, que incluye la mayoría de los ingresos de las personas naturales.
- **Dependientes:** Se establecen nuevas reglas para la deducción por dependientes, aclarando que un mismo dependiente no puede generar dos deducciones simultáneas.

**En resumen,** el Decreto 2231 de 2023 busca simplificar y aclarar las normas tributarias para las personas naturales en Colombia, al tiempo que introduce nuevos beneficios y ajustes para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### Importancia de la Retención en la Fuente

La retención en la fuente es un mecanismo fundamental para garantizar el recaudo oportuno del impuesto sobre la renta. Al practicar las retenciones, los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias y contribuyen al financiamiento de los gastos públicos.

### ¿Qué otros aspectos te gustaría conocer sobre la retención en la fuente?

A continuación, te presento algunos temas que podrían ser de tu interés:

- **Retención en la fuente a honorarios:** Características y particularidades de este tipo de retención.
  - **Retención en la fuente a arrendamientos:** Cómo calcular y practicar la retención en los pagos por arrendamiento.
  - **Sanciones por incumplimiento:** Consecuencias de no practicar o informar correctamente las retenciones en la fuente.
  - **Facilidades para el cumplimiento:** Herramientas y servicios que ofrece la DIAN para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con la retención en la fuente.
- 

## **UGPP, Contribuciones Parafiscales y Nuevos Impuestos en Colombia: Un Análisis a la Luz de la Ley 2277 de 2022**

### **¿Qué es la UGPP?**

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) es una entidad del Estado colombiano encargada de administrar los recursos de los sistemas de seguridad social integral, específicamente aquellos relacionados con pensiones y parafiscales.

### **Contribuciones Parafiscales: Un Breve Repaso**

Las contribuciones parafiscales son pagos obligatorios que realizan los empleadores sobre la nómina de sus trabajadores, con el fin de financiar servicios sociales como salud, pensión, riesgos laborales y formación profesional.

### **Ley 2277 de 2022 y su Impacto en las Contribuciones Parafiscales**

La Ley 2277 de 2022, conocida como la Reforma Tributaria, introdujo cambios significativos en el sistema tributario colombiano, incluyendo modificaciones a las contribuciones parafiscales. Entre los principales aspectos a destacar se encuentran:

- **Aumento en las tasas de algunas contribuciones:** La ley incrementó las tasas de algunas contribuciones parafiscales, lo que implicó un mayor costo para los empleadores.
- **Modificaciones en los toques máximos de cotización:** Se ajustaron los toques máximos sobre los cuales se calculan algunas contribuciones, lo que afectó a los trabajadores con altos salarios.
- **Nuevos mecanismos de control:** Se establecieron nuevos mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

### **Nuevos Impuestos en Colombia: Un Panorama General**

Además de los cambios en las contribuciones parafiscales, la Ley 2277 de 2022 introdujo nuevos impuestos o modificó las tasas de otros ya existentes, con el objetivo de aumentar la recaudación tributaria. Entre estos nuevos impuestos se encuentran:

- **Impuesto a las grandes fortunas:** Un impuesto que grava las personas naturales con patrimonios superiores a un determinado rubro.
- **Impuesto al consumo de bebidas azucaradas:** Un impuesto que grava la producción y venta de bebidas con alto contenido de azúcar.
- **Impuesto a los plásticos de un solo uso:** Un impuesto que busca desincentivar el uso de plásticos no biodegradables.

## Nuevos Impuestos Introducidos por la Ley 2277 de 2022

La Ley 2277 de 2022, una reforma tributaria de gran envergadura en Colombia, introdujo una serie de nuevos impuestos y modificaciones a los existentes con el objetivo de aumentar la recaudación fiscal y financiar diversos programas sociales. A continuación, se realiza un desglose detallado de los principales impuestos mencionados:

### Impuesto a las Grandes Fortunas

- **Objetivo:** Gravar a las personas naturales con patrimonios superiores a un determinado umbral, con el fin de generar mayores ingresos para el Estado y reducir la desigualdad.
- **Base imponible:** El patrimonio neto de las personas naturales, el cual incluye activos como bienes inmuebles, acciones, participaciones en sociedades, y otros activos financieros.
- **Tarifa:** La ley establece una tarifa progresiva, es decir, a mayor patrimonio, mayor tasa impositiva.
- **Excepciones:** Se establecen ciertas excepciones y deducciones para determinar la base imponible, como la vivienda principal y otros activos destinados a la producción.

### Impuesto al Consumo de Bebidas Azucaradas

- **Objetivo:** Desincentivar el consumo de bebidas azucaradas y contribuir a la mejora de la salud pública, al generar recursos para programas de prevención de enfermedades relacionadas con el sobrepeso y la obesidad.
- **Base imponible:** El valor de venta al consumidor final de las bebidas azucaradas, incluyendo refrescos, gaseosas, jugos envasados con adición de azúcar, y otros productos similares.
- **Tarifa:** Se establece una tasa fija por litro de bebida azucarada, la cual se incluye en el precio final pagado por el consumidor.
- **Excepciones:** Existen algunas excepciones para ciertas bebidas, como las bebidas lácteas y los jugos naturales sin adición de azúcar.

## Impuesto a los Plásticos de Un Solo Uso

- **Objetivo:** Disminuir la generación de residuos plásticos y fomentar el uso de alternativas más sostenibles, como los materiales biodegradables y reutilizables.
- **Base imponible:** La producción o importación de productos plásticos de un solo uso, como bolsas, platos, vasos, cubiertos, y otros elementos similares.
- **Tarifa:** Se establece una tasa específica para cada tipo de producto plástico, la cual se incluye en el precio final del producto.
- **Excepciones:** Existen excepciones para ciertos productos plásticos utilizados en el sector médico o en procesos industriales.

## Impactos y Consideraciones Adicionales

La implementación de estos nuevos impuestos ha generado diversas reacciones y debates en el país. Algunos de los principales impactos y consideraciones son:

- **Mayor recaudación fiscal:** Se espera que estos nuevos impuestos generen una mayor recaudación para el Estado, lo que permitirá financiar programas sociales y reducir el déficit fiscal.
- **Cambios en los hábitos de consumo:** El impuesto a las bebidas azucaradas y a los plásticos de un solo uso busca modificar los hábitos de consumo de la población, fomentando opciones más saludables y sostenibles.
- **Impacto en la industria:** La implementación de estos impuestos puede tener un impacto en la competitividad de ciertas industrias, como la de bebidas y la de plásticos.
- **Desafíos en la implementación:** La implementación de estos nuevos impuestos plantea desafíos en términos de control, evasión y elusión fiscal.

## Impacto de los Cambios en la UGPP

Los cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022 han tenido un impacto directo en las funciones de la UGPP. La entidad ha debido adaptarse a las nuevas normas y a los mayores volúmenes de recursos que administra, lo que ha implicado la implementación de nuevos sistemas y procesos.

## ¿Qué Significa Esto para los Contribuyentes?

Los cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022 han generado una serie de desafíos para los contribuyentes, especialmente para los empleadores. Entre las principales implicaciones se encuentran:

- **Mayor carga tributaria:** El aumento en las tasas de las contribuciones parafiscales y la creación de nuevos impuestos han incrementado la carga tributaria para muchas empresas.
- **Mayor complejidad administrativa:** Los cambios normativos han hecho que la gestión de las obligaciones tributarias sea más compleja, lo que ha generado mayores costos administrativos.

- **Necesidad de adaptarse a las nuevas normas:** Los contribuyentes deben estar al tanto de las nuevas normas y adaptar sus sistemas contables y administrativos para cumplir con las obligaciones tributarias.

**En conclusión,** la Ley 2277 de 2022 ha generado cambios significativos en el sistema tributario colombiano, especialmente en lo que respecta a las contribuciones parafiscales. Los contribuyentes deben estar atentos a estas modificaciones y tomar las medidas necesarias para adaptarse a las nuevas normas.